

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Gobierno de España considera el desarrollo de las capacidades digitales como una de las diez prioridades principales dentro de la estrategia digital “Agenda España Digital 2026”. Esta estrategia se articula como uno de los ejes básicos de futuro dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La transformación digital de la sociedad requiere del desarrollo de las competencias mediáticas y de información de toda la población para asegurar la inclusión digital.

La “Agenda España Digital 2026” es la hoja de ruta para la transformación digital del país. Es una estrategia ambiciosa para aprovechar las nuevas tecnologías y lograr un crecimiento económico intenso y sostenido, rico en empleo de calidad, con mayor productividad y que contribuya a la cohesión social y territorial, aportando prosperidad y bienestar a todos los ciudadanos.

Para lograrlo, el Ministerio de Asuntos Económicos ha puesto en marcha, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), un programa de desarrollo de las Competencias digitales bajo el paraguas de la **Agenda España Digital** y la marca **Generación D**. Este programa integra distintas actuaciones y actividades entre las que encomienda a RTVE una **campaña de formación, sensibilización y concienciación de toda la ciudadanía sobre la necesidad de adquirir las competencias digitales básicas**.

Como consecuencia, RTVE, bajo el encargo de SEDIA, lanza el Proyecto Generación D. El objetivo básico es promover la inclusión digital y la concienciación de la población en la necesidad de desarrollar las competencias digitales básicas, poniendo el foco en los grupos en riesgo de exclusión. Este proyecto está especialmente dirigido a personas mayores de 35 años. Se centrará en combatir la brecha digital de edad, género, situación laboral (desempleo) y ámbito territorial, con el objetivo de no dejar a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.

Para conseguirlo, la Corporación RTVE tiene previsto realizar una serie de acciones de comunicación y difusión en todo el territorio nacional. Uno de estos trabajos consistirá en **acciones de proximidad mediante autobuses** para que se garantice la presencia en todas las provincias españolas<sup>1</sup>.

Por tanto, RTVE necesita contratar un **servicio de alquiler de seis autobuses publicitarios de petaca con conductor** que transitarán por diferentes municipios de todo el territorio nacional para la realización de acciones de sensibilización, concienciación y formación en materia de competencias digitales para toda la ciudadanía.

### INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de vehículos de estas características, por lo que se requiere su alquiler.

---

<sup>1</sup> Peninsulares

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio de alquiler de vehículos con conductor.

La justificación de la no realización de lotes se justifica en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público en el que se indica: “El órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando: b) el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.”

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento ABIERTO GENERAL, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

Red.es ha realizado una aportación de 16 millones de Euros a RTVE para el desarrollo de toda la producción de la campaña. SEDIA se ha comprometido a su vez a realizar una aportación de 5 millones de Euros en 2022 y 2 millones de euros en 2023 con el mismo objetivo.

El presupuesto de la orden de inversión asociada a esta línea de inversión está aprobado y contempla esta contratación.